

CMP

CASA MILITAR PRESIDENCIAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



Gustavo Iturralde Maya
General de Brigada
Jefe de la Casa Militar Presidencial



El proceso de rendición de cuentas constituye un mecanismo esencial para garantizar la transparencia institucional, fortalecer la democracia participativa y consolidar una gestión pública responsable. Su importancia radica en que permite a la ciudadanía conocer, evaluar y retroalimentar la gestión de las instituciones públicas, promoviendo así el uso eficiente de los recursos del Estado y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, así como en la normativa secundaria vigente Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), la Casa Militar Presidencial desarrolló el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2025 de forma oportuna, ordenada y conforme a los plazos establecidos.

2. Marco legal

Artículo 11 de la LOCPCCS: Establece que tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, los representantes legales de empresas públicas y de personas jurídicas del sector privado que administren fondos públicos o realicen actividades de interés público. Esta obligación se cumple sin perjuicio de la responsabilidad de las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

Artículo 3, numeral 5 de la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social: Dispone que todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes, así como las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, deben elaborar un informe de labores que sea público, periódico, oportuno, transparente y en lenguaje accesible. Este informe debe presentarse al menos una vez al año.

Artículo 88 de la LOPC: Reconoce el derecho de la ciudadanía de forma individual o colectiva, incluyendo comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización a solicitar, una vez al año, la rendición de cuentas a instituciones públicas o privadas que administren recursos públicos, presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación, salvo que exista otro procedimiento contemplado en la Constitución o la ley.

3. Metodología institucional

Para cumplir con este mandato, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) elaboró la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva, la cual define un procedimiento metodológico estructurado en cuatro fases:

Fase 1: Organización interna institucional

- Conformación del equipo de Rendición de Cuentas.
- Diseño de la propuesta del proceso.

Fase 2: Elaboración del informe

- Evaluación de la gestión institucional.
- [Www.cmp.mil.ec](http://www.cmp.mil.ec)

- Informe narrativo preliminar.
- Llenado del formulario de Rendición de Cuentas.

Fase 3: Presentación del informe a la ciudadanía

- Difusión del informe a través de diversos medios.
- Invitación.
- Ejecución del evento de Rendición de Cuentas a la ciudadanía.
- Planificación de los eventos participativos.

Fase 4: Entrega del informe final

- Entrega del informe al CPCCS.

La Casa Militar Presidencial desarrolló cada una de estas fases dentro del cronograma definido, cumpliendo con los estándares técnicos establecidos por el CPCCS y asegurando la legitimidad del proceso.

4. Participación ciudadana y cumplimiento de compromisos 2025

Un aspecto fundamental de este proceso es la participación activa de la ciudadanía, cuya intervención no solo fortalece la legitimidad institucional, sino que también permite recoger observaciones y aportes valiosos para la mejora continua de la gestión pública.

En este marco, el evento de deliberación pública correspondiente al proceso de rendición de cuentas del año 2025 se realizó el miércoles 29 de abril de 2026, a las 10h00, de manera presencial y virtual, garantizando el acceso a un mayor número de ciudadanos.

Durante el evento, la ciudadanía formuló dos preguntas, las cuales fueron atendidas oportunamente por el expositor, conforme al siguiente detalle:

a) ¿Qué mejoras o estrategias se implementaron en el último período, para fortalecer la seguridad del presidente y su familia, así como para garantizar la continuidad operativa de las actividades presidenciales?

Respuesta:

Es importante considerar dos puntos: la parte operativa y la parte administrativa. En la parte operativa el personal de la Casa Militar Presidencial, integrado por miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, mantiene una planificación estricta de entrenamiento que lo hacen tanto con las escuelas de las diferentes unidades de Fuerzas Armadas, así también tanto con instituciones extranjeras que han permitido que el personal se encuentre capacitado de la mejor manera para poder cumplir con su función y su misión que es proporcionar la seguridad y la integridad de nuestras primeras autoridades, en la parte administrativa de igual manera se ha realizado la gestión, como vimos anteriormente en las láminas, de los diferentes contratos que han permitido mantener operativo tanto a nuestros vehículos que son parte de las caravanas, nuestras aeronaves que forman parte del transporte aéreo especial, el armamento que está siendo modernizado en todo momento, ha permitido dar

cumplimiento a la misión institucional, que es la protección y seguridad a nuestras primeras autoridades.

b) Ante posibles situaciones de emergencia o amenazas, ¿Se actualizaron y/o probaron los planes de contingencia y protocolos de seguridad durante el último período?

Respuesta:

Es importante señalar que la Casa Militar Presidencial, cuenta con un subsistema de Inteligencia, que es la Dirección de Inteligencia Presidencial, esto nos ha permitido mantener actualizada la matriz de riesgo de cada uno de nuestros “personas muy importantes” (PMIs), identificando las amenazas que podrían tener cada uno de ellos, en este sentido toda la planificación, la organización y el entrenamiento se ha realizado para poder neutralizar este tipo de amenazas y poder cumplir eficazmente y eficientemente la misión institucional de la Casa Militar Presidencial.

5. Conclusiones

La rendición de cuentas no debe entenderse como un mero cumplimiento formal, sino como una oportunidad para consolidar una gestión pública transparente, participativa y orientada al servicio del bien común. Con este proceso, la Casa Militar Presidencial ratifica su compromiso con los principios del buen gobierno, la transparencia institucional y la corresponsabilidad ciudadana en el manejo de los asuntos públicos.

La deliberación pública se realizó en los plazos establecidos dentro del cronograma que Consejo de Participación Ciudadana y Control Social determinó para el efecto, una vez que venció el plazo de 10 días para que la Casa Militar Presidencial pueda recibir aportes ciudadanos en la página institucional, se da por cumplida la fase III establecida en la RESOLUCIÓN No. No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS.

Héctor Medina Carrasco
Tcrn. de EM.
Director de Planificación y Gestión Estratégica